

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VILASECA S A S
Nit: 860034118 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00027342
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 1972
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 34 No. 10 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contactenos@vilaseca.com.co
Teléfono comercial 1: 7470070
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 34 No. 10 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contactenos@vilaseca.com.co
Teléfono para notificación 1: 7470070
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 3860, Notaría 10 Bogotá del 14 de septiembre de 1972, inscrita el 27 de septiembre de 1972, bajo el No. 5031, del Libro IX se constituyó la Sociedad limitada denominada "SALSAMENTARIA VILASECA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios del 28 de enero de 2011, inscrita el 03 de febrero de 2011 bajo el número 01450205 del Libro IX, la Sociedad de la referencia cambió su nombre de SALSAMENTARIA VILASECA LTDA, por el de VILASECA S A S.

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 28 de enero de 2011, inscrito el 03 de febrero de 2011 bajo el número 01450205 del libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de VILASECA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la compañía es desarrollar cualquier actividad lícita, en especial realizar actividades relacionadas con el procesamiento, la fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización y venta de productos procesados o derivados de las carnes. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar y avalar deudas de cualquier persona Natural o jurídica, salvo que la Asamblea General de Accionistas lo autorice.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.363.129.000,00
No. de acciones : 3.363.129,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.863.129.000,00
No. de acciones : 2.863.129,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.863.129.000,00
No. de acciones : 2.863.129,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal velará por la administración de los bienes y negocios de la compañía, así como su Representación Legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un Gerente designado por la Asamblea General de Accionistas. El Gerente será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por uno de los suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente las siguientes: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General, nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, 2. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; 4. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Artículo como Representante Legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEFOE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

finés que persigue la Sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, salvo aquellas operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas. El gerente tendrá poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 30 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2018 con el No. 02348901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martin Alfonso Vilaseca Herreño	C.C. No. 80083533

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Juan Ramon Vilaseca Del Herreño	C.C. No. 79979796
Segundo Suplente Gerente	Carlos Javier Vilaseca Del Herreño	C.C. No. 80199451

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 31 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 con el No. 02523605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Documento Privado No. SINNUM del 29 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 03123022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 1012399460 T.P. No. 224750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA	NO.	FECHA	NOTARÍA	INSCRIPCIÓN
	3144	27-XII-1.979	21 BOGOTA	11-I-1.980 - 79953
	5531	15- XI-1.989	21 BOGOTA	7-XII-1.989 -281808

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005174 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	00710842 del 30 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 2069 del 1 de julio de 2010 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01400137 del 21 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 01 del 28 de enero de 2011 de la Junta de Socios	01450205 del 3 de febrero de 2011 del Libro IX
Acta del 8 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01458750 del 8 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 30 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01921997 del 18 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 001 del 30 de abril de	02346790 del 6 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX
Acta No. 02-2022 del 29 de 03121975 del 27 de mayo de
diciembre de 2022 de la Asamblea 2024 del Libro IX
de Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1011

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VILASECA
Matrícula No.: 00058253
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 1975
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 34 No. 10 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VILASECA
Matrícula No.: 01534897
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 13 144 48 Lc 119
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 31.426.466.275
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1011

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 09:25:07
Recibo No. 0125063420
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125063420EEF0E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

